CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 64/2022
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM HUGO FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL,** con Cédula de Identidad N° **1.643.598**, nombrado por Orden General N° 49 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 18 de febrero de 2022 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe **CAP JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la "**CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la empresa **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** con RUC N° **3543901-7**, domiciliada en calle Dr. Gabriel Pellón N° 48 casi Santos Mendoza, San Lorenzo - República del Paraguay, Teléfono (021) 570-122, representada para este acto por el Señor **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ,** con Cédula de Identidad N° **3.543.901,** denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN",** para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

   2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

   a) Contrato;----------
   b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
   d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
   e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
   f) La Resolución de Adjudicación N° 161/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
   g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
   h) Las Órdenes de Compra y/o Servicios emitidas por la Contratante;----------
   i) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios.----------

Ferretottal RUC: 3543901 - 7 Fernando Benegas Propietario

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO DE LA NACION DIRECCION

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. <u>Cláusula Tercera</u>: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **408.954**. ----------

EJERCICIO FISCAL 2022

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
2022	1	1	10	399	10	001	99	**Gs. 50.000.000**	**Gs. 100.000.000**
2022	1	1	10	398	10	001	99	**Gs. 50.000.000**	**Gs. 100.000.000**
2022	1	1	10	397	10	001	99	**Gs. 21.875.895**	**Gs. 43.751.789**
2022	1	1	09	394	10	001	99	**Gs. 10.000.000**	**Gs. 20.000.000**
2022	1	1	12	397	10	001	99	**Gs. 9.999.973**	**Gs. 19.999.945**
2022	1	1	06	343	10	001	99	**Gs. 4.646.584**	**Gs. 9.293.167**
2022	1	1	03	346	10	001	99	**Gs. 634.000**	**Gs. 1.268.000**
TOTAL								**Gs. 147.156.450**	**Gs. 294.312.901**

4. <u>Cláusula Cuarta</u>: Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 161 del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, de fecha 20 de septiembre de 2022.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

5. Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS								
LOTE 1 - COMANJEFE/FFMM								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Cortador de hierro	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	12.712	12.712
2	Cortador de caño de metal	Unidad	Unidad	1	Toptul	México	250.158	250.158
3	Serrucho Estándar	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	44.204	44.204
4	Martillo tipo mazo grande	Unidad	Unidad	1	Bellota	Colombia	94.734	94.734
5	Destornillador plano	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	13.038	13.038
6	Destornillador plano	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	14.359	14.359
7	Destornillador cruz	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	9.288	9.288
8	Destornillador cruz	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	12.708	12.708
9	Destornillador busca polo	Unidad	Unidad	1	Cocaco.	Alemán	9.846	9.846
10	Juego de Destornilladores de tubo	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	106.145	106.145
11	Juego de Destornilladores cruz	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	70.851	70.851
12	Juego de Destornilladores plano	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	71.193	71.193
13	Cinta métrica rígida	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	20.710	20.710
14	Nivel de madera	Unidad	Unidad	1	Max	Brasil	24.031	24.031
15	Pala de punta	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	78.204	78.204
16	Pala ancha	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	72.048	72.048
17	Manguera de plástico	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	284.430	284.430

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

18	Tenaza	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	46.187	46.187
19	Pinza pico de loro	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	53.381	53.381
20	Pinza de corte	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	28.922	28.922
21	Pinza de corte grande	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	36.611	36.611
22	Pinza de presión	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	48.486	48.486
23	Alicate boca recta	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	32.735	32.735
24	Cuchara albañil grande	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	25.388	25.388
25	Balde albañil de metal	Unidad	Unidad	1	Ansa	Argentino	11.463	11.463
26	Lija	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	2.546	2.546
27	Lija	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	2.546	2.546
28	Lija	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	2.551	2.551
29	Lija	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	2.551	2.551
30	Rodillo	Unidad	Unidad	1	Roma	Brasil	20.309	20.309
31	Pincel	Unidad	Unidad	1	Roma	Brasil	39.664	39.664
32	Brocha grande	Unidad	Unidad	1	Max	Brasil	10.096	10.096
33	Disco de corte para amoladora	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	13.153	13.153
34	Disco de pulir para amoladora	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	23.202	23.202
35	Carretilla de metal	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	275.252	275.252
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 1	**1.863.702**

MONTO MÍNIMO - GUARANÍES	**50.000.000**
MONTO MÁXIMO - GUARANÍES	**100.000.000**

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fabricio Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORIA JURIDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022

*****

ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS								
LOTE 2 - COMANJEFE/FFMM								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Arena lavada de rio	Metros cúbicos	Camionada	1	V&N	Nacional	61.322	61.322
2	Piedra Bruta	Metros cúbicos	Camionada	1	V&N	Nacional	85.191	85.191
3	Piedra Triturada	Metros cúbicos	Camionada	1	V&N	Nacional	120.099	120.099
4	Chapa de cinc ondulada	Unidad	Unidad	1	Optima	Chino	119.148	119.148
5	Cemento blanco tipo patina	Unidad	Unidad	1	Max	Nacional	4.335	4.335
6	Cemento tipo 2 o PZ	Unidad	Unidad	1	Vallemi	Nacional	54.549	54.549
7	Mezcla adhesiva para pisos	Kilogramos	Bolsa	1	Max	Nacional	23.620	23.620
8	Cemento tipo 1	Unidad	Unidad	1	Vallemi	Nacional	56.658	56.658
9	Cal hidratada	Unidad	Unidad	1	Imperlop	Nacional	20.764	20.764
10	Cal en pasta	Unidad	Unidad	1	Imperlop	Nacional	5.866	5.866
11	Cal viva	Unidad	Unidad	1	Imperlop	Nacional	43.418	43.418
12	Ladrillo común	Unidad	Unidad	1	Tobati	Nacional	630	630
13	Ladrillo hueco prensado	Unidad	Unidad	1	Tobati	Nacional	1.105	1.105
14	Baldosa calcárea	Metros cuadrados	Unidad	1	Roca	Nacional	28.377	28.377
15	Baldosa de hormigón	Metros cuadrados	Unidad	1	Roca	Nacional	30.533	30.533
16	Azulejo común chico	Metros cuadrados	Unidad	1	Piso forte	Brasil	25.318	25.318
17	Piso cerámico	Metros cuadrados	Unidad	1	Piso forte	Brasil	37.763	37.763
18	Tejas de cerámica	Unidad	Unidad	1	Tobati	Nacional	1.222	1.222

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

19	Vidrio	Unidad	Unidad	1	Kadmiel	Nacional	54.036	54.036
20	Vidrio	Unidad	Unidad	1	Kadmiel	Nacional	45.144	45.144
21	Vidrio	Unidad	Unidad	1	Kadmiel	Nacional	43.320	43.320
22	Flotador para cisterna de inodoro	Unidad	Unidad	1	Cipla	Brasil	15.123	15.123
23	Mecanismo de descarga para cisterna	Unidad	Unidad	1	Cipla	Brasil	30.827	30.827
24	Pulsador a cordón	Unidad	Unidad	1	Cipla	Brasil	17.722	17.722
25	Sifón tipo t	Unidad	Unidad	1	Orión	Nacional	11.957	11.957
26	Enchufe para inodoro tipo fijo	Unidad	Unidad	1	Orión	Nacional	4.724	4.724
27	Válvula de descarga para inodoro	Unidad	Unidad	1	Hydra	Brasil	31.475	31.475
28	Tapa para inodoro	Unidad	Unidad	1	Cipla	Brasil	50.802	50.802
29	Tarugo con tornillo	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	1.361	1.361
30	Tarugo con tornillo	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	948	948
31	Caño de 1/2	Unidad	Unidad	1	Tuper	Brasil	116.435	116.435
32	Caño de 2 1/2	Unidad	Unidad	1	Tuper	Brasil	438.558	438.558
33	Caño de 110mm	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	306.234	306.234
34	Caño de 85mm	Unidad	Unidad	1	Tigre	Nacional	226.461	226.461
35	Caño de 25mm	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	51.017	51.017
36	Caño de 20mm	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	20.260	20.260
37	Caño de 1/2 pulgada	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	133.794	133.794
38	Caño de 1 1/4 pulgada	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	183.960	183.960
39	Caño de 2 pulgada	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	164.513	164.513
40	Caño de 1pulgada	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	70.503	70.503
41	Tira caño de 3/4	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	55.988	55.988

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

42	Tira caño de 1/2	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	38.467	38.467
43	Tapón de 1/2	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	970	970
44	Tapón de 3/4	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	1.379	1.379
45	Unión doble de 1/2	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	4.758	4.758
46	Unión doble de 1 1/4	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	21.920	21.920
47	Unión doble de 3/4	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	19.379	19.379
48	Unión doble de 1	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	9.748	9.748
49	Unión doble de 2	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	33.875	33.875
50	Unión sencilla de 1/2	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	1.454	1.454
51	Unión sencilla de 1 1/4	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	5.360	5.360
52	Unión sencilla de 1	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	3.410	3.410
53	Unión T 25mm	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	2.544	2.544
54	Unión T 20mm	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	1.482	1.482
55	Unión T 1/2 pulgada	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	2.493	2.493
56	Unión T 1 pulgada	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	6.027	6.027
57	Caja sifonada PVC	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	28.464	28.464
58	Codo de 1/2	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	1.647	1.647
59	Codo de 100	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	178.192	178.192
60	Codo de 50	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	3.892	3.892
61	Codo de 40	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	2.442	2.442
62	Conexión flexible	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	6.930	6.930
63	Lija	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	2.771	2.771
64	Lija	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	2.771	2.771
65	Rodillo	Unidad	Unidad	1	Roma	Brasil	24.160	24.160

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

66	Pincel	Unidad	Unidad	1	Roma	Brasil	12.816	12.816
67	Brocha grande	Unidad	Unidad	1	Max	Brasil	11.140	11.140
68	Madera terciada	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	70.384	70.384
69	Manguera de plástico	Metros	Rollo	1	Tramontina	Brasil	278.616	278.616
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 2	**3.572.571**

MONTO MÍNIMO - GUARANÍES	**50.000.000**
MONTO MÁXIMO - GUARANÍES	**100.000.000**

ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS

LOTE 3 - COMANJEFE/FFMM

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Rejilla de piso	Unidad	Unidad	1	Optima	Chino	53.368	53.368
2	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	1	Optima	Chino	81.745	81.745
3	Planchuela de hierro	Unidad	Unidad	1	Optima	Chino	32.625	32.625
4	Varilla de hierro lisa	Unidad	Unidad	1	Optima	Chino	224.550	224.550
5	Varilla de hierro lisa	Unidad	Unidad	1	Optima	Chino	56.257	56.257
6	Varilla de hierro lisa	Unidad	Unidad	1	Optima	Chino	19.216	19.216
7	Varilla de hierro lisa	Unidad	Bolsa	1	Optima	Chino	95.118	95.118
8	Alambre liso	Unidad	Rollo	1	Optima	Chino	311.363	311.363
9	Alambre liso	Unidad	Rollo	1	Optima	Chino	228.178	228.178
10	Clavos con cabeza de 3	Unidad	Bolsa	1	Acero Asunción	Nacional	95.375	95.375
11	Clavos con cabeza de 2	Unidad	Bolsa	1	Acero Asunción	Nacional	95.375	95.375
12	Clavos con cabeza de 1	Unidad	Bolsa	1	Acero Asunción	Nacional	466.474	466.474

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

13	Clavos con cabeza de 1 1/2	Unidad	Bolsa	1	Acero Asunción	Nacional	96.445	96.445
14	Clavos con cabeza de 3/4	Unidad	Bolsa	1	Acero Asunción	Nacional	255.940	255.940
15	Clavos sin cabeza de 1	Unidad	Bolsa	1	Acero Asunción	Nacional	99.780	99.780
16	Remache pop de 1	Unidad	Unidad	1	Ciser	Brasil	337	337
17	Bisagras para puerta	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	9.488	9.488
18	Bisagras para ventanas	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	7.279	7.279
19	Pasador de metal con portacandado	Unidad	Unidad	1	Loth	Brasil	9.274	9.274
20	Pasadores chicos para puertas	Unidad	Unidad	1	Loth	Brasil	12.483	12.483
21	Cola sintética instantáneo	Unidad	Unidad	1	Krona	Brasil	27.738	27.738
22	Grifería móvil	Unidad	Unidad	1	BC	Chino	56.644	56.644
23	Canilla para lavatorio	Unidad	Unidad	1	BC	Chino	56.929	56.929
24	Canilla de 1/2 con pico	Unidad	Unidad	1	BC	Chino	46.602	46.602
25	Llave de paso de 1	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentino	33.451	33.451
26	Llave de paso de 3/4	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentino	39.902	39.902
27	Llave de paso de 1/2	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentino	33.915	33.915
28	Llave de paso para ducha	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentino	44.318	44.318
29	Conexión cromada	Unidad	Unidad	1	Steves	Brasil	15.937	15.937
30	Candado chico	Unidad	Unidad	1	Fairmax	Chino	11.311	11.311
31	Candado grande	Unidad	Unidad	1	Fairmax	Chino	28.277	28.277
32	Candado mediano	Unidad	Unidad	1	Fairmax	Chino	19.153	19.153
33	Cerradura de pomo redondo para puerta	Unidad	Unidad	1	Soprano	Brasil	121.695	121.695

34	Cerradura externa con manija	Unidad	Unidad	1	Soprano	Brasil	69.754	69.754
35	Cerradura para mueble	Unidad	Unidad	1	Ferro	Chino	10.982	10.982
36	Cerradura para mamparas	Unidad	Unidad	1	Ferro	Chino	57.644	57.644
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 3	**2.924.922**

MONTO MÍNIMO - GUARANÍES	**21.875.895**
MONTO MÁXIMO - GUARANÍES	**43.751.789**

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES								
LOTE 4 - COMANJEFE/FFMM								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Cortador de hierro	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	10.783	10.783
2	Cortador de caño de metal	Unidad	Unidad	1	Toptul	México	221.597	221.597
3	Serrucho Estándar	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	41.096	41.096
4	Martillo tipo mazo grande	Unidad	Unidad	1	Bellota	Colombia	96.997	96.997
5	Destornillador plano	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	13.004	13.004
6	Destornillador plano	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	15.089	15.089
7	Destornillador cruz	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	9.871	9.871
8	Destornillador cruz	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	13.508	13.508
9	Destornillador busca polo	Unidad	Unidad	1	Cocaco	Alemán	8.427	8.427
10	Juego de Destornilladores de tubo	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	104.068	104.068
11	Juego de Destornilladores cruz	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	71.977	71.977

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

12	Juego de Destornilladores plano	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	72.405	72.405
13	Cinta métrica rígida	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	20.183	20.183
14	Nivel de madera	Unidad	Unidad	1	Max	Brasil	25.160	25.160
15	Pala de punta	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	74.157	74.157
16	Pala ancha	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	66.918	66.918
17	Manguera de plástico	Metros	Rollo	1	Tramontina	Brasil	245.699	245.699
18	Tenaza	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	39.602	39.602
19	Pinza pico de loro	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	47.117	47.117
20	Pinza de corte	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	26.640	26.640
21	Pinza de corte grande	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	33.560	33.560
22	Pinza de presión	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	42.552	42.552
23	Alicate boca recta	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	29.998	29.998
24	Cuchara albañil grande	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	20.385	20.385
25	Balde albañil de metal	Unidad	Unidad	1	Ansa	Argentino	10.561	10.561
26	Lija	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	2.710	2.710
27	Lija	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	2.710	2.710
28	Lija	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	2.718	2.718
29	Lija	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	2.718	2.718
30	Rodillo	Unidad	Unidad	1	Roma	Brasil	21.545	21.545
31	Pincel	Unidad	Unidad	1	Roma	Brasil	48.821	48.821
32	Brocha grande	Unidad	Unidad	1	Max	Brasil	10.172	10.172
33	Disco de corte para amoladora	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	12.548	12.548

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DEL PARAGUAY CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCIÓN

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

34	Disco de pulir para amoladora	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	19.011	19.011
35	Carretilla de metal	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	231.434	231.434
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 4	**1.715.741**

MONTO MÍNIMO - GUARANÍES	**10.000.000**
MONTO MÁXIMO - GUARANÍES	**20.000.000**

ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS

LOTE 5 - DIGERMOV

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Foco led común	Unidad	Unidad	1	Ecolight	Chino	67.830	67.830
2	Lámpara bajo consumo	Unidad	Unidad	1	Philips	Taiwán	43.605	43.605
3	Cinta aisladora	Unidad	Unidad	1	3M	Taiwán	8.930	8.930
4	Llave eléctrica y toma	Unidad	Unidad	1	Elektron	Chino	7.790	7.790
5	Llave eléctrica y toma	Unidad	Unidad	1	Elektron	Chino	8.056	8.056
6	Porta lámpara de porcelana	Unidad	Unidad	1	Optima	Chino	4.750	4.750
7	Ducha eléctrica	Unidad	Unidad	1	Lorenzetti	Brasil	81.700	81.700
8	Interruptor magnético y termo magnético	Unidad	Unidad	1	Sica	Chino	13.870	13.870
9	Canaleta de pvc	Unidad	Unidad	1	Kalop	Argentino	8.550	8.550
10	Cable cordón	Unidad	Unidad	1	Inpaco	Nacional	151.240	151.240
11	Cable cordón	Unidad	Unidad	1	Inpaco	Nacional	292.220	292.220
12	Cable Multifilar	Unidad	Unidad	1	Inpaco	Nacional	521.360	521.360
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 5	**1.209.901**

MONTO MÍNIMO - GUARANÍES	**4.646.584**
MONTO MÁXIMO - GUARANÍES	**9.293.167**

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Buneges
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA ARMADA PARAGUAYA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN								
LOTE 6 - REP								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Arena lavada de rio	Metros cúbicos	Camionada	1	V&N	Nacional	54.720	54.720
2	Arena gorda	Metros cúbicos	Camionada	1	V&N	Nacional	50.537	50.537
3	Piedra triturada	Metros cúbicos	Camionada	1	V&N	Nacional	330.600	330.600
4	Cemento Tipo I	Unidad	Unidad	1	Vallemi	Nacional	62.888	62.888
5	Cal hidratada	Unidad	Unidad	1	Imperlop	Nacional	26.125	26.125
6	Ladrillo común	Unidad	Unidad	1	Tobati	Nacional	625	625
7	Ladrillo hueco prensado	Unidad	Unidad	1	Tobati	Nacional	1.381	1.381
8	Baldosa de Hormigón	Unidad	Unidad	1	Roca	Nacional	24.896	24.896
9	Tejas de Cerámica	Unidad	Unidad	1	Tobati	Nacional	1.489	1.489
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 6	**553.261**

MONTO MÍNIMO - GUARANÍES	**9.999.973**
MONTO MÁXIMO - GUARANÍES	**19.999.945**

ADQUISICION DE MATERIALES ELETRICOS								
LOTE 7 - CANAEV								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Lámpara fluorescente lineal 40 W	Unidad	Unidad	1	Philips	Taiwán	9.120	9.120
2	Llave de dos puntos con toma de embutir	Unidad	Unidad	1	Elektron	Chino	5.700	5.700
3	Reactancia	Unidad	Unidad	1	Philips	Taiwán	17.100	17.100
4	Arrancador universal para fluorescente	Unidad	Unidad	1	Philips	Taiwán	2.280	2.280

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Bonegas

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN CENTRO FINANCIERO DIRECCIÓN

5	Foco led común	Unidad	Unidad	1	Ecolight	Chino	28.500	28.500
						TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 7		**62.700**

MONTO MÍNIMO - GUARANÍES	**634.000**
MONTO MÁXIMO - GUARANÍES	**1.268.000**

El monto minino total adjudicado del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes ciento cuarenta y siete millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta (Gs. 147.156.450)** y el monto máximo total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones trescientos doce mil novecientos uno (Gs. 294.312.901)**. El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Basa** con Cuenta Corriente N° **0000000200007751.**----------

6. <u>Cláusula Sexta</u>: Condiciones de Pago.

6.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

6.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

6.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.---------

6.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

6.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

Feuzlottal
RUC: 3543901 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

7. Cláusula Séptima: Descripción de los Bienes y/o Servicios.

ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS			
LOTE 1 - COMANJEFE/FFMM			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	27111507-001	Cortador de hierro	Cortador de hierro, para cortar hasta 5mm (amoladora). Presentación por unidad.
2	27111507-003	Cortador de caño de metal	Cortador de caño de metal, para cortar 2". Presentación por unidad.
3	27111508-001	Serrucho Estándar	Serrucho de 30 cm de largo. Presentación por unidad.
4	27111602-003	Martillo tipo mazo grande	Martillo tipo mazo grande de 3 kilo. Presentación por unidad.
5	27111701-001	Destornillador plano	Destornillador plano de 10". Presentación por unidad.
6	27111701-001	Destornillador plano	Destornillador plano de 20". Presentación por unidad.
7	27111701-002	Destornillador cruz	Destornillador cruz de 6". Presentación por unidad.
8	27111701-002	Destornillador cruz	Destornillador cruz de 10". Presentación por unidad.
9	27111701-003	Destornillador busca polo	Destornillador busca polo. Presentación por unidad.
10	27111701-006	Juego de Destornilladores de tubo	Juego de Destornilladores de tubo. Presentación por unidad.
11	27111701-006	Juego de Destornilladores cruz	Juego de Destornilladores cruz (de 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 mm). Presentación por unidad.
12	27111701-006	Juego de Destornilladores plano	Juego de Destornilladores plano (de 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 mm). Presentación por unidad.
13	27111801-003	Cinta métrica rígida	Cinta métrica rígida de 5mts. Presentación por unidad.
14	27111803-001	Nivel de madera	Nivel de madera. Presentación por unidad.
15	27112004-001	Pala de punta	Pala de punta. Presentación por unidad.
16	27112004-003	Pala ancha	Pala ancha. Presentación por unidad.
17	27112011-001	Manguera de plástico	Manguera de plástico por 100 mts. Presentación por rollo.
18	27112104-001	Tenaza	Tenaza de 10", de metal. Presentación por unidad.

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
ASESORIA JURIDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

19	27112117-001	Pinza pico de loro	Pinza pico de loro, de metal. Presentación por unidad. Con mangos de goma.
20	27112117-002	Pinza de corte	Pinza de corte, de metal. Presentación por unidad. Con mango de goma
21	27112117-002	Pinza de corte grande	Pinza de corte grande, de metal. Presentación por unidad.
22	27112126-014	Pinza de presión	Pinza de presión de 10" de metal. Presentación por unidad.
23	27112126-009	Alicate boca recta	Alicate boca recta de 6mm, de metal. Presentación por unidad.
24	27112201-001	Cuchara albañil grande	Cuchara albañil grande. Presentación por unidad.
25	27112201-002	Balde albañil de metal	Balde albañil mediano de metal. Presentación por unidad.
26	31191501-001	Lija	Lija Nº 36. Presentación por unidad.
27	31191501-001	Lija	Lija Nº 80. Presentación por unidad.
28	31191501-001	Lija	Lija Nº 100. Presentación por unidad.
29	31191501-001	Lija	Lija Nº 150. Presentación por unidad.
30	31211906-004	Rodillo	Rodillo de espuma grande para pintura. Presentación por unidad.
31	31211904-001	Pincel	Pincel de cerda para pintura de 3". Presentación por unidad. Presentación por unidad.
32	31211904-004	Brocha grande	Brocha grande con mango de madera. Presentación por unidad.
33	20101712-998	Disco de corte para amoladora	Disco para corte de hierro de 7". Presentación por unidad.
34	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Disco para pulir de 7". Presentación por unidad.
35	24101506-001	Carretilla de metal	Carretilla de metal. Cap de 60lts como mínimo. Plancha de acero al carbono SAE 1010 laminado al frío, con 1.0 mm de espesor reforzada. Chasis tubo de acero al carbono laminado al frío, electro soldado de 1 1/4", de diámetro x 1.2 mm. de espesor x 3.20 mts de largo. Patas platina de 3.0 mm de espesor x 1 1/2" de ancho, de acero al carbono, laminado al caliente, Con refuerzo: Platinas 02 paralelas en cruz dando refuerzos entre patas. Abrazaderas: Platinas 02 de 2.5 mm de espesor x 1 1/2" de ancho. Frontales Platinas 02 de 2.5 mm de espesor x 1 1/2" de ancho. Chumaceras Platinas forjadas 02 donde descansa el eje. Ruedas Jebe macizo de 2.5" de ancho x 14" de largo. Pintura Chasis, pata y tolva con esmalte.

Ferretotal
RUC.: 3543901 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN CENTRO FINANCIERO Nº 1

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS			
LOTE 2 - COMANJEFE/FFMM			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	11111501-001	Arena lavada de rio	Arena lavada de rio, por m3 puesto en obra. Presentación por camionada.
2	11111501-003	Piedra Bruta	Piedra bruta. Cotizar por m3 puesto en obra. Presentación por camionada
3	11111501-004	Piedra Triturada	Piedra triturada de 4ta. Cotizar por m3 puesto en obra. Presentación por camionada
4	30102512-003	Chapa de cinc ondulada	Chapa de Zinc de 0.90 x 3 ondulado. Presentación por unidad.
5	30111601-001	Cemento blanco tipo patina	Cemento blanco tipo patina por kilo. Presentación por unidad de bolsa.
6	30111601-002	Cemento tipo 2 o PZ	Cemento tipo 2 o Pz en bolsas de 50 kilos. Presentación por unidad de bolsa.
7	30111601-003	Mezcla adhesiva para pisos	Mezcla Adhesiva para pisos. Presentación en bolsas.
8	30111601-004	Cemento tipo 1	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Presentación por bolsa
9	30111604-001	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Presentación por bolsa
10	30111604-999	Cal en pasta	Cal en pasta en bolsas de 5 kilos. Cotizar por bolsa
11	30111607-001	Cal viva	Cal viva en bolsas de 40 kilos. Presentación por bolsa
12	30131602-001	Ladrillo común	Ladrillo común. Presentación por unidad.
13	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco prensado. Presentación por unidad.
14	30131702-002	Baldosa calcárea	Baldosa calcáreas de 20x20, por metros cuadrados. Presentación por unidad.
15	30131703-001	Baldosa de hormigón	Baldosa de Hormigón de 40 x40, por metros cuadrados. Presentación por unidad.
16	30131704-001	Azulejo común chico	Azulejo común chico blanco 15x15, por metros cuadrados. Presentación por unidad.
17	30131704-005	Piso cerámico	Piso Cerámico de 20x20, por metros cuadrados. Presentación por unidad.
18	30151506-002	Tejas de cerámica	Tejas de cerámica de 1ra. Presentación por unidad.
19	30171706-001	Vidrio	Vidrio de 1mm común, por metros. Presentación por unidad.

Ferretottal RUC 3643801 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORIA JURIDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

20	30171706-003	Vidrio	Vidrio de 3mm, 17 x 85 cm templado. Presentación por unidad.
21	30171706-003	Vidrio	Vidrio de 3mm, 17 x 71 cm templado. Presentación por unidad.
22	30181511-001	Flotador para cisterna de inodoro	Flotador p/ cisterna. Presentación por unidad.
23	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna	Mecanismo de cisterna. Presentación por unidad.
24	30181511-006	Pulsador a cordón	Cuerda de descargue. Presentación por unidad.
25	30181511-010	Sifón tipo t	Sifón tipo t. Presentación por unidad.
26	30181511-012	Enchufe para inodoro tipo fijo	Enchufe p/ inodoro tipo fijo. Presentación por unidad.
27	30181511-015	Válvula de descarga para inodoro	Válvula de descarga para inodoro. Presentación por unidad.
28	30181513-001	Tapa para inodoro	Tapa para inodoro. Presentación por unidad.
29	31162806-004	Tarugo con tornillo	Tarugo c/ tornillo de 10 mm. Presentación por unidad.
30	31162806-004	Tarugo con tornillo	Tarugo c/ tornillo de 8 mm. Presentación por unidad.
31	40141705-005	Caño de 1/2	Caño de 1/2" galvanizado. Presentación por unidad.
32	40141705-005	Caño de 2" 1/2	Caño de 2" 1/2 galvanizado. Presentación por unidad.
33	40141705-002	Caño de 110mm	Caño de 110mm para agua. Presentación en tira de 6 mts.
34	40141705-002	Caño de 85mm	Caño de 85mm para agua. Presentación en tira de 6 mts.
35	40141705-002	Caño de 25mm	Caño de 25mm para agua. Presentación en tira de 6 mts.
36	40141705-002	Caño de 20mm	Caño de 20mm para agua. Presentación en tira de 6 mts.
37	40141705-002	Caño de 1/2 pulgada	Caño de 1/2 pulgada para agua. Presentación en tira de 6 mts.
38	40141705-002	Caño de 1 1/4 pulgada	Caño de 1 1/4 pulgada para agua. Presentación en tira de 6 mts.
39	40141705-002	Caño de 2 pulgada	Caño de 2 pulgada para agua. Presentación en tira de 6 mts.
40	40141705-002	Caño de 1pulgada	Caño de 1 pulgada para agua. Presentación en tira de 6 mts.
41	40141705-010	Tira caño de 3/4	Tira caño de 3/4. Presentación por unidad.
42	40141705-010	Tira caño de 1/2	Tira caño de 1/2. Presentación por unidad.

Ferretta
RUC: 3543501 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

43	40142313-001	Tapón de 1/2	Tapón de 1/2 de plástico. Presentación por unidad.
44	40142313-001	Tapón de 3/4	Tapón de 3/4 de plástico. Presentación por unidad.
45	40142320-001	Unión doble de 1/2"	Unión doble de 1/2". Presentación por unidad.
46	40142320-001	Unión doble de 1 1/4"	Unión doble de 1 1/4". Presentación por unidad.
47	40142320-001	Unión doble de 3/4"	Unión doble de 3/4". Presentación por unidad.
48	40142320-001	Unión doble de 1"	Unión doble de 1". Presentación por unidad.
49	40142320-001	Unión doble de 2"	Unión doble de 2". Presentación por unidad.
50	40142320-003	Unión sencilla de 1/2"	Unión sencilla de 1/2". Presentación por unidad.
51	40142320-003	Unión sencilla de 1 1/4"	Unión sencilla de 1 1/4". Presentación por unidad.
52	40142320-003	Unión sencilla de 1"	Unión sencilla de 1". Presentación por unidad.
53	40142320-005	Unión T 25mm	Unión forma T de 25mm. Presentación por unidad.
54	40142320-005	Unión T 20mm	Unión forma T de 20mm. Presentación por unidad.
55	40142320-005	Unión T 1/2 pulgada	Unión forma T de 1/2 pulgada. Presentación por unidad.
56	40142320-005	Unión T 1 pulgada	Unión forma T de 1 pulgada. Presentación por unidad.
57	40142324-001	Caja sifonada PVC	Caja sifonada de PVC. Presentación por unidad.
58	40142604-001	Codo de 1/2"	Codos de 1/2" de plástico. Presentación por unidad.
59	40142604-002	Codo de 100	Codo de 100 galvanizado. Presentación por unidad.
60	40142604-002	Codo de 50	Codo de 50 de pve. Presentación por unidad.
61	40142604-002	Codo de 40	Codo de 40 de pve. Presentación por unidad.
62	40142606-003	Conexión flexible	Conexión flexible de plástico. Presentación por unidad.
63	31191501-001	Lija	Lija Nº 100. Presentación por unidad.
64	31191501-001	Lija	Lija Nº 150. Presentación por unidad.
65	31211906-004	Rodillo	Rodillo de espuma grande para pintura. Presentación por unidad.

Ferrotodal
RUC: 3543901 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

66	31211904-001	Pincel	Pincel de cerda para pintura de 3". Presentación por unidad. Presentación por unidad.
67	31211904-004	Brocha grande	Brocha grande con mango de madera. Presentación por unidad.
68	30103604-002	Madera terciada	Madera terciada o lámina de 6 mm. Cotizar por Pliego
69	27112011-001	Manguera de plástico	Manguera de plástico por 100 mts. Presentación por rollo.

ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS METALICO			
LOTE 3 - COMANJEFE/FFMM			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	26131603-001	Rejilla de piso	Rejilla de metal cuadrada. Presentación por unidad.
2	30101503-001	Angulo de hierro	Angulo de 1 1/2 x 1/8. Presentación por unidad.
3	30101603-001	Planchuela de hierro	Planchuela de 1" x 1/8. Tira de 6mts. Presentación por tira
4	30102403-004	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1 pulgada. Presentación por tira de 6 mts
5	30102403-004	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1/2 pulgada. Presentación por tira de 6 mts
6	30102403-004	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 1/4 pulgada. Presentación por tira de 6 mts
7	30102403-004	Varilla de hierro lisa	Varillas de Hierro lisa de 5/8 pulgada. Presentación por tira de 6 mts
8	31152002-003	Alambre liso	Alambre liso Nº 12. Presentación por unidad de rollo de 500mts
9	31152002-003	Alambre liso	Alambre liso Nº 14. Presentación por unidad de rollo de 500mts.
10	31162003-002	Clavos con cabeza de 3"	Clavos con cabeza de 3" bolsa de 5 kilos. Presentación por bolsa
11	31162003-002	Clavos con cabeza de 2"	Clavos con cabeza de 2" bolsa de 5 kilos. Presentación por bolsa
12	31162003-002	Clavos con cabeza de 1"	Clavos con cabeza de 1" bolsa de 25 kilos. Presentación por bolsa
13	31162003-002	Clavos con cabeza de 1 1/2"	Clavos con cabeza de 1 1/2" bolsa de 5 kilos. Presentación por bolsa
14	31162003-002	Clavos con cabeza de 3/4"	Clavos con cabeza de 3/4" Bolsa de 25 kilos. Presentación por bolsa
15	31162003-001	Clavos sin cabeza de 1"	Clavos sin cabeza de 1" bolsa de 5 kilos. Presentación por bolsa
16	31162201-009	Remache pop de 1"	Remache POP 1". Presentación por unidad.

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURIDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

17	31162403-001	Bisagras para puerta	Bisagras para puertas. Presentación por unidad.
18	31162403-002	Bisagras para ventanas	Bisagras para ventanas. Presentación por unidad.
19	31162409-001	Pasador de metal con portacandado	Pasadores grandes con porta candado. Presentación por unidad.
20	31162409-004	Pasadores chicos para puertas	Pasadores chicos para puertas. Presentación por unidad.
21	31201610-002	Adhesivo plástico	Adhesivo para plástico, presentación frasco de 1 litro.
22	40141702-001	Grifería móvil	Grifería móvil. Presentación por unidad.
23	40141702-001	Canilla para lavatorio	Canilla para lavatorio. Presentación por unidad.
24	40141702-002	Canilla de 1/2" con pico	Canilla de 1/2 " con pico. Presentación por unidad.
25	40141702-002	Llave de paso de 1"	Llave de paso de 1". Presentación por unidad.
26	40141702-002	Llave de paso de 3/4"	Llave de paso de 3/4". Presentación por unidad.
27	40141702-002	Llave de paso de 1/2"	Llave de paso de 1/2". Presentación por unidad.
28	40141702-002	Llave de paso para ducha	Llave de paso para ducha. Presentación por unidad.
29	40142606-009	Conexión cromada	Conexión cromada. Presentación por unidad.
30	46171501-001	Candado chico	Candado chico. Presentación por unidad.
31	46171501-002	Candado grande	Candado grande. Presentación por unidad.
32	46171501-003	Candado mediano	Candado mediano. Presentación por unidad.
33	46171503-001	Cerradura de pomo redondo para puerta	Cerradura de pomo redondo para puerta. Presentación por unidad.
34	46171503-002	Cerradura externa con manija	Cerradura externa con manija. Presentación por unidad.
35	46171503-007	Cerradura para mueble	Cerradura pequeña para mueble. Presentación por unidad.
36	46171503-009	Cerradura para mamparas	Cerradura para mamparas. Presentación por unidad.

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCIÓN

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES			
LOTE 4 - COMANJEFE/FFMM			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	27111507-001	Cortador de hierro	Cortador de hierro, para cortar hasta 5mm (amoladora). Presentación por unidad.
2	27111507-003	Cortador de caño de metal	Cortador de caño de metal, para cortar 2". Presentación por unidad.
3	27111508-001	Serrucho Estándar	Serrucho de 30 cm de largo. Presentación por unidad.
4	27111602-003	Martillo tipo mazo grande	Martillo tipo mazo grande de 3kilo. Presentación por unidad.
5	27111701-001	Destornillador plano	Destornillador plano de 10". Presentación por unidad.
6	27111701-001	Destornillador plano	Destornillador plano de 20". Presentación por unidad.
7	27111701-002	Destornillador cruz	Destornillador cruz de 6". Presentación por unidad.
8	27111701-002	Destornillador cruz	Destornillador cruz de 10". Presentación por unidad.
9	27111701-003	Destornillador busca polo	Destornillador busca polo. Presentación por unidad.
10	27111701-006	Juego de Destornilladores de tubo	Juego de Destornilladores de tubo. Presentación por unidad.
11	27111701-006	Juego de Destornilladores cruz	Juego de Destornilladores cruz (de 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 mm). Presentación por unidad.
12	27111701-006	Juego de Destornilladores plano	Juego de Destornilladores plano (de 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 mm). Presentación por unidad.
13	27111801-003	Cinta métrica rigida	Cinta métrica rígida de 5mts. Presentación por unidad.
14	27111803-001	Nivel de madera	Nivel de madera. Presentación por unidad.
15	27112004-001	Pala de punta	Pala de punta. Presentación por unidad.
16	27112004-003	Pala ancha	Pala ancha. Presentación por unidad.
17	27112011-001	Manguera de plástico	Manguera de plástico por 100 mts. Presentación por rollo.
18	27112104-001	Tenaza	Tenaza de 10", de metal. Presentación por unidad.
19	27112117-001	Pinza pico de loro	Pinza pico de loro, de metal. Presentación por unidad. Con mangos de goma.
20	27112117-002	Pinza de corte	Pinza de corte, de metal. Presentación por unidad. Con mango de goma

Ferretotal
RUC: 3543901 - 7

21	27112117-002	Pinza de corte grande	Pinza de corte grande, de metal. Presentación por unidad.
22	27112126-014	Pinza de presión	Pinza de presión de 10" de metal. Presentación por unidad.
23	27112126-009	Alicate boca recta	Alicate boca recta de 6mm, de metal. Presentación por unidad.
24	27112201-001	Cuchara albañil grande	Cuchara albañil grande. Presentación por unidad.
25	27112201-002	Balde albañil de metal	Balde albañil mediano de metal. Presentación por unidad.
26	31191501-001	Lija	Lija Nº 36. Presentación por unidad.
27	31191501-001	Lija	Lija Nº 80. Presentación por unidad.
28	31191501-001	Lija	Lija Nº 100. Presentación por unidad.
29	31191501-001	Lija	Lija Nº 150. Presentación por unidad.
30	31211906-004	Rodillo	Rodillo de espuma grande para pintura. Presentación por unidad.
31	31211904-001	Pincel	Pincel de cerda para pintura de 3". Presentación por unidad. Presentación por unidad.
32	31211904-004	Brocha grande	Brocha grande con mango de madera. Presentación por unidad.
33	20101712-998	Disco de corte para amoladora	Disco para corte de hierro de 7". Presentación por unidad.
34	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Disco para pulir de 7". Presentación por unidad.
35	24101506-001	Carretilla de metal	Carretilla de metal. Cap de 60lts como mínimo. Plancha de acero al carbono SAE 1010 laminado al frío, con 1,0 mm de espesor reforzada. Chasis tubo de acero al carbono laminado al frío, electro soldado de 1 1/4", de diámetro x 1.2 mm. de espesor x 3.20 mts de largo. Patas platina de 3.0 mm de espesor x 1 1/2" de ancho, de acero al carbono, laminado al caliente. Con refuerzo: Platinas 02 paralelas en cruz dando refuerzos entre patas. Abrazaderas: Platinas 02 de 2.5 mm de espesor x 1 1/2" de ancho. Frontales Platinas 02 de 2.5 mm de espesor x 1 1/2" de ancho. Chumaceras Platinas forjadas 02 donde descansa el eje. Ruedas Jebe macizo de 2.5" de ancho x 14" de largo. Pintura Chasis, pata y tolva con esmalte.

ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS			
LOTE 5 - DIGERMOV			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	39101601-001	Foco led común	Foco led común 60W luz fría, potencia (W): 15, rosca: E27/E40.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

2	39101601-001	Lámpara bajo consumo	Lámpara bajo consumo Rosca E27, Lámpara: 6500K Luz Fría, Potencia: 23W, Tensión (V): 220-240V.
3	31201502-001	Cinta aisladora	Cinta aisladora de 30 m
4	39111812-001	Llave eléctrica y toma	Llave eléctrica y toma de luz 2 módulos.
5	39111812-001	Llave eléctrica y toma	Llave eléctrica de dos puntos y toma de luz 3 módulos.
6	39121712-001	Porta lámpara de porcelana	Porta lámpara de porcelana, potencia máxima 100W, para uso interno, de pared.
7	30181503-001	Ducha eléctrica	Ducha eléctrica con manguera, 220-240 volt, 5400 watts.
8	39121602-001	Interruptor magnético y termo magnéticos	Interruptor magnético y termo magnéticos Número de polos: 1, Corriente Nominal (A): 40, Tensión Nominal (V): 230.
9	39121303-001	Canaleta de pvc	Canaleta de pvc para cable 14x7 mm en tira de 2 metros con adhesivo, material PVC rígido auto extinguible, color blanco.
10	60104912-001	Cable cordón	Cable cordón 1,00mm2, - Paquete 100 Mts, conductor cobre electrolítico, aislación pvc bwf antillamas, temperatura máxima permanente 70°c, tensión de servicio: 300v
11	60104912-001	Cable cordón	Cable cordón 2,00mm2, - Paquete 100 Mts, conductor cobre electrolítico, aislación pvc bwf antillamas, temperatura máxima permanente 70°c, tensión de servicio: 300v
12	60104912-001	Cable Multifilar	Cable Multifilar 4,00mm2 - Paquete 100 Mts, conductor: Cobre electrolítico, temple blando, clase 4., aislación: PVC BWF antillamas, temperatura máxima, permanente: 70°c, tensión de servicio: 750v

ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			
LOTE 6 - REP			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	11111501-001	Arena lavada de rio	Arena lavada de rio. Cotizar por tonelada puesto en obra
2	11111501-002	Arena gorda	Arena gorda. Cotizar por tonelada puesto en obra
3	11111501-004	Piedra triturada	Piedra triturada de 5ta. Cotizar por tonelada puesto en obra
4	30111601-004	Cemento Tipo I	Cemento tipo 1 en bolsas de 50 kilos. Cotizar por bolsa
5	30111604-001	Cal hidratada	Cal hidratada en bolsas de 20 kilos. Cotizar por bolsa
6	30131602-001	Ladrillo común	Ladrillo común medidas 26x12x16cm (largo-ancho y alto), Cotizar por unidad.

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

7	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo hueco prensado medidas 26x12x16cm (largo x ancho x alto), Cotizar por unidad.
8	30131703-001	Baldosa de Hormigón	Baldosa de Hormigón medidas 40x40x3cm. (largo x ancho x alto). Cotizar por unidad.
9	30151506-002	Tejas de Cerámica	Tejas de cerámica de 1ra. Medidas 42 cm. de largo; de 19 a 20 cm de frentex15 cm por atrás. Cotizar por unidad.

ADQUISICION DE MATERIALES ELETRICOS			
LOTE 7 - CANAEV			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	39101701-001	Lámpara fluorescente lineal 20 W	Plantilla: Tubo fluorescente lineal de 20W - Versión: 4
2	39111812-001	Llave de dos puntos con toma de embutir	Llave de 2 punto y toma de embutir. Cotizar por unidad
3	39111501-003	Reactancia	Reactancia para lámparas fluorescente de 20W. Voltaje de red 50Hz - 220/240V. Cotizar por unidad
4	39111501-002	Arrancador universal para fluorescente	Capacitor bimetal con capsula, para operar con tensión de línea de 20-240V, de 4-65W Single. Cotizar por unidad
5	39101601-001	Foco led común	Foco led común 60W luz fría, potencia (W): 15, rosca: E27/E40.

8. <u>Cláusula Octava</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

8.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

8.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----------

8.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios será a más tardar dentro de los 03 (tres) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte de la empresa adjudicada.----------

8.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

Ferrotottal
RUC: 3543501 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

8.5 Los bienes y/o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes y/o servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 01 (un) día calendario.----------

8.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

8.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Comando en Jefe / Comando de las Fuerzas Militares:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498250.----------
- **Regimiento Escolta Presidencial (REP)**: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. Lopez, ciudad de Asunción. Teléf: 021 204-8023.----------
- **Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización (DIGERRMOV)**: Calle José Asunción Flores y Santa Cruz de la Sierra, Barrio Tembetary, Asunción. Cel.: 0981-175219.----------
- **Obispado Castrense:** Calle Prof. Luis María Argaña y Prof. Justo Román, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 604-186.----------

8.8 Los bienes y y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

9. <u>Clausula Novena</u>: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

10. <u>Cláusula Décima:</u> Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

11. <u>Cláusula Décimo Primera</u>: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Rexcetottal
RUC: 3543501 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO

12. Cláusula Décimo Segunda: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

12.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo cualquiera de las formas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios. ----------

12.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por el término de 30 (treinta) días posteriores al plazo de ejecución del contrato.----------

12.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

12.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.---

12.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.------

13. Cláusula Décimo Tercera: Multas.

13.1 El valor de las multas será: 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

13.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

14. Cláusula Décimo Cuarta: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

Ferretottal
RUC: 8543901 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

15. **<u>Cláusula Décimo Quinta</u>: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------

16. **<u>Cláusula Décimo Sexta</u>: Terminación del Contrato.**

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------
b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------
c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------
d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;--------
e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.--------

17. **<u>Cláusula Décimo Séptima</u>: Rescisión de Contrato.**

17.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:--------

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------
b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------
c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;----------
d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------
e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------
f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------
g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

Ferrotta
RUC: 3543901 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DEL PARAGUAY

17.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

18. Cláusula Décimo Octava: Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

19. Cláusula Décimo Novena: Terminación por incumplimiento.

19.1 La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

20. Cláusula Vigésima: Terminación por Quiebras o Insolvencia.

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

21. Cláusula Vigésimo Primera: Terminación por Conveniencia.

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

22. Cláusula Vigésimo Segunda: Terminación por Mutuo Acuerdo.

22.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

22.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7

CENTRO FINANCIERO COMANDO EN JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
ASESORIA JURIDICA

22.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra/ y/o Servicios con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

23. <u>Cláusula Vigésimo Tercera</u>: Prórroga de los Plazos.

23.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

23.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes y/o servicios o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

24. <u>Cláusula Vigésimo Cuarta</u>: Fuerza Mayor.

24.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

24.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

24.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

Ferretotal
RUC: 3543501 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DIRECCIÓN

25. <u>Cláusula Vigésimo Quinta</u>: Notificaciones.

25.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

25.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.----------

26. <u>Cláusula Vigésimo Sexta</u>: Legislación Aplicable.

El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

27. <u>Cláusula Vigésimo Séptima</u>: Solución de Controversias.

27.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.----------

27.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.----------

27.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

27.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

28. <u>Cláusula Vigésimo Octava</u>: Anulación de la Adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Ferrottal
RUC: 3543901 - 7

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORIA JURIDICA

JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 64/2022
*****

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Octubre de 2022.----------

.....
Sr. FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

.....
HUGO FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL
CNEL DCEM – Dtor. del CF N° 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

Ferrotttal
RUC.: 3543901 - 7

.....
FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
CAP JM Asesora Jurídica del CF N° 1 COMANJEFE